

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA (SOBRE B)
PARA LA CONTRATACIÓN POR "AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA
S.A.U." DEL**

***SERVICIO DE CONTROL SANITARIO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA EN ALTA QUE GESTIONA AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA,
SAU, EXPEDIENTE 3/17***

Siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil diecisiete en las oficinas de la Entidad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. (en adelante Axaragua S.A.U.) sitas en la Avenida de Andalucía, nº 110, de Torre del Mar (Vélez-Málaga), se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato para la prestación del *Servicio de Control Sanitario de la Red de Abastecimiento de Agua en Alta que gestiona Axaragua, S.A.U., Expediente 3/17*, con un presupuesto máximo de licitación de setenta y nueve mil trescientos setenta y tres euros con treinta y dos céntimos (79.373,32 €), IVA no incluido y cuyos anuncios de licitación fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil del contratante de la página web de la entidad el día 10 de julio de 2017.

Asisten los siguientes miembros a la Mesa de Contratación:

- **D. Gregorio Antonio Campos Marfil**, Presidente de Axaragua S.A.U., como Presidente de la Mesa.
- **D. José María Jiménez Ruiz**, Consejero Delegado de Axaragua S.A.U., como Vocal de la Mesa.
- **D. Miguel Berbel García**, Secretario del Consejo de Administración de Axaragua S.A.U., como Vocal de la Mesa
- **D. José Luis Peláez Blanco**, Responsable designado de Compras y Contratación de Axaragua, S.A.U., como Vocal de la Mesa.
- **D. Antolín de Benito Romero**, Jefe de Explotación de Axaragua, S.A.U., como Vocal de la Mesa.
- **D. Domingo José Poyato Lara**, Asesor Jurídico de Axaragua, quien actúa como Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

El orden del día de la convocatoria es el siguiente:

- Proceder al examen de la documentación requerida en el procedimiento al licitador Sanidad y Control S.L. para subsanar los puntos 1 y 2 correspondientes a la acreditación de solvencia técnica fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Mesa se procede a recordar que la Mesa de contratación acordó en sesión celebrada el día treinta de agosto requerir la siguiente documentación al objeto de subsanar los requisitos 1º y 2º de Solvencia técnica establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento:

- Inscripción en el Registro de Empresas Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el campo de calidad del medio hídrico. Se deberá aportar la resolución favorable que acredite tal punto debiendo estar fechada antes del 30 de julio de 2017, fecha de finalización del plazo de recepción de solicitudes.
- Inscripción en el Registro Oficial del Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad “Censo de laboratorios de análisis de la calidad del agua del agua de consumo humano”. Deberá aportar una comunicación en la que acredite que tal inscripción ha tenido efecto en fecha anterior al 30 de julio de 2017, fecha de finalización del plazo de recepción de solicitudes

Una vez se ha procedido a dar conocimiento de la documentación requerida al licitador Sanidad y Control. S.L para la subsanación de los requisitos de solvencia, la Mesa de Contratación procede a examinar la misma, recibida en tiempo y forma:

Para la subsanación del primer punto el licitador expone en su escrito de alegaciones que *“únicamente mediante la comunicación se encuentra capacitada para iniciar las actividades como Empresa Colaboradora de la Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el campo de calidad del medio hídrico de acuerdo al Decreto que regulan las actividades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

La Mesa de Contratación procede a la comprobación correspondiente examinando el *Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía* que establece en el artículo 7.5 lo siguiente:

“ La presentación de la comunicación previa conforme a lo dispuesto en este artículo y de la documentación relacionada en el Anexo II, faculta para iniciar las actividades como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental.

“

Para la subsanación del segundo punto el licitador acredita mediante un correo electrónico de persona autorizada del SINAC (Sistema Información Nacional Aguas de Consumo) la inscripción en el Censo de laboratorios de análisis de la calidad del agua del agua de consumo humano, que tiene lugar en fecha 14 de julio de 2017:

De: APP.SINACV2@msssi.es [mailto:APP.SINACV2@msssi.es] Enviado el:
viernes, 08 de Septiembre de 2017 09:25
Para: Ana Vega Pérez <Ana.Vega@ALSGlobal.com>
Asunto: Detalle de la Incorporación al Censo

Con fecha 14/07/2017 la siguiente solicitud de Incorporación al Censo fue sido cursada y aceptada:

Detalle del laboratorio	
Nombre del Laboratorio	SANIDAD Y CONTROL S.L. (Laboratorio ALS-Sayco)
Dirección	P.I.Campamento, Edif Galesur, Nave 2
Código Postal	11314
Ciudad	SAN ROQUE
Provincia	CÁDIZ
Email	ana.vega@alsglobal.com
Teléfono	956698966
Certificación	Sí
Acreditación	Si

Usuario Origen: MARTA BELEN DE CAMPOAMOR ALLER Usuario Destino: VIRGINIA ROSA DIAZ

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación aportada por el licitador Sanidad y Control. S.L, acuerda tener por suficiente la misma y darla por subsanada.

En vista de lo anterior, la Mesa acuerda entregar al Jefe de Explotación D. Antolín de Benito Romero, la documentación del Sobre B, de los licitadores admitidos en el procedimiento, susceptible de ser valorada mediante juicio de valor conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas en la Cláusula 12 para que proceda a su valoración y a la emisión del informe técnico para ser llevado en próxima convocatoria a la Mesa.

Y no habiendo más que asuntos que tratar, por el Presidente se procede a levantar acta de la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar al principio indicado.

Firmas

Presidente de la Mesa de Contratación



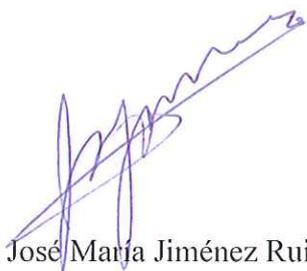
D. Gregorio Antonio Campos Marfil

Secretario de la Mesa de Contratación



D. Domingo J. Poyato Lara

Vocales de la Mesa de Contratación



José María Jiménez Ruiz



Miguel Berbel García



Antolín de Benito Romero



José Luis Peláez Blanco